



jueves, 16 de septiembre de 2021
1121-930-2021

Sr(a):MUNICIPALIDAD DE UPALA
Presente

Estimado señor(a):

Asunto: Disponibilidad Eléctrica

En referencia al asunto, nos permitimos indicarles que de acuerdo a inspección realizada en Parque Municipal de Upala según plano 2-2187020-2020, se podrá suministrar servicio eléctrico cumpliendo con la normativa vigente emitida por la ARESEP, lo establecido en el Código Eléctrico.

En caso de realizar cualquier modificación a la instalación eléctrica, se debe cumplir con la normativa vigente emitida por la ARESEP y lo establecido en el Código Eléctrico.

Se extiende la presente a solicitud del interesado en la ciudad de Upala el jueves, 16 de septiembre del 2021.

Este documento tiene una vigencia de 6 meses a partir de la fecha de emisión.

Cualquier consulta adicional, la podrá realizar a través de nuestros canales de atención.

Atentamente
Agencia Integrada Upala

Yamil Ruiz Valverde
Coordinador

Archivo

